INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIRCOLARI S.A.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 321, y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la Administración de la Compañía, y que corresponden al Ejercicio Económico Anual terminado a Diciembre 31 de 1995.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en el Estado de Situación de la Compañía, éstas concuerdan con las registradas en los Libros Contables de la Compañía. El único movimiento que la empresa realizó para la presentación de los Estados Financieros fue la corrección monetaria de acuerdo a disposiciones emitidas por los organismos de control.

Señores Accionistas en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable.

Atentamente,

Sra. Marcia Elena Sarche
Comisario
Matr.N° 23107

Quito, 30 de Marzo 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 JUL. 1996